

ACTA N°10-2023

ACTA NÚMERO DIEZ DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

Dr. Emmanuel González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Jorge Chaves Arce	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruíz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Billy Hidalgo Díaz

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación de las actas 8-2023 y 9-2023

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.8-2023 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO.
- B. APROBAR EL ACTA No.9-2023 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

- a) Análisis Ley Marco de Empleo Público

A las catorce horas y treinta minutos, el señor Emmanuel González da la bienvenida y solicita la presentación de los participantes en esta audiencia:

Sr. Mario Vargas, Asesor Legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Sr. José Rojas Méndez, Alcalde del Cantón de Buenos Aires y Presidente de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Sr. Gilberto Monge, Asesor de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Sr. Lenin Hernández Navas, Secretario General, Sindicato Nacional de Enfermería y Afines
Sr. Luis Chavarría Vega, Secretario General, UNDECA y coordinador del bloque de Sindicales Social Costarricense
Sr. Davis Ovares, Secretario de organización de UNDECA y coordinador actualmente el Frente Nacional por la Seguridad Social FRENA
Sr. Ricardo Marín, Asesor Legal del Sindicato Nacional de Enfermería

El señor Emmanuel González introduce señalando que no es la primera vez que se reúnen en este espacio, en otros que precisamente hemos venido desde hace años atrás, recibiendo una serie de impactos que atentan específicamente a la idiosincrasia costarricense, fundamentalmente y el estado de derecho desde el año 2018 con la ley de Marco del Empleo Público, se han visto sujetos no solamente a un estancamiento en pluses salariales, sino también a un tema como es la Regla Fiscal, que nos tiene en una situación definitivamente precaria, desde el punto de vista de la posibilidad de la sostenibilidad financiera.

Desde el CONARE se ha venido haciendo una defensa por ese fortalecimiento de la democracia costarricense, participando de los diferentes diálogos sectoriales que se han venido promoviendo y desarrollando algunas agendas promovidas por el Banco Popular, por las mismas universidades, en fin, se ha venido buscando pues una alternativa para poder enfrentar esta situación tan difícil que obstaculizan la sistematización, no solo es violentar la autonomía en diferentes acciones.

Abre un espacio de diálogo para compartir estas inquietudes recordando que en teoría por lo menos el viernes corresponde a las universidades presentar las clases o las familias a las cuales según la clasificación que ellos tienen y se ha estado desarrollando desde la división jurídica y dejar un documento que valide todas estas observaciones.

El señor Francisco González agradece y enfatiza lo expresado por don Emmanuel, que definitivamente esa convocatoria tenía solo un objetivo, el único tema que sí se podía discutir era el de los puestos exclusivos y excluyentes, el resto de los temas no se podían discutir y resulta ser que esa figura es la que la Sala Constitucional ratificó en el marco de las autonomías y constitucionales, entonces ahí es donde está el juego al cual se nos querían llevar en ese proceso de dialogo. El proyecto que pretende formular es un proyecto que aborda ese tema de los puestos exclusivos y excluyentes pasando por una decisión que no es nuestra, que es una decisión concreta a la Sala Constitucional, por tanto, lo que interesa es una conversación para en términos concretos estaríamos elevando el documento el viernes con una propuesta, la cual puede esbozar don Gastón.

El señor Lenin Hernández dice que efectivamente son coincidentes que la convocatoria que hace MIDEPLAN era como único objetivo, darle un ámbito de mayor cobertura a la Ley Marco de Empleo, para meter a las instituciones que gozan de cierta autonomía, dentro de la ley.

Comparte que como el sindicato que representa, llevarán una propuesta muy concreta, una que estuviera como ente técnico, moderador y de repente que sirviera de enlace o de ente técnico especializado la UIT para que fuera un mediador en todo el proceso y la otra condición mínima indispensable que consideramos, tener un testigo de honor en el proceso la iglesia católica. La petitoria de un conglomerado de sindicatos que se ha denominado unidad de acción sindical

para entrar en el diálogo sin embargo habían decidido que, de acuerdo de la autonomía de cada sector, si querían ir a participar, se le daba el aval.

El señor Ricardo Marín da las buenas tardes y comenta que evidentemente escuchando a los señores rectores se sabe que esta ley puede tener una finalidad política y otra fiscal y en resumen es el congelamiento de los salarios, que ni tan siquiera por convención colectiva está implícita en la Constitución Política, se pueda negociar los salarios, cuando sabemos que un estado social de derecho, el salario es la repartición riqueza idónea en un país.

De acuerdo a la consulta a la Sala Constitucional, se podrá negociar por comisión colectiva, cuando no vacíen de contenido el instrumento profesional y en la consulta específica sobre el artículo 49 de la ley se podrán negociar siempre cuando se acata el principio de racionalidad y proporcionalidad de la norma, quedará a criterio de cada autonomía constitucional que es racional y proporcional a partir de su presupuesto. La norma hace una excepción con los educadores, por el plazo de vacaciones que tiene en verano, el final de año y también con los educadores de las universidades.

Referente a lo exclusivo y excluyente cada ente que está aquí representado, tiene una autonomía particular, ya sea por la Constitución Política, por su presupuesto, tiene autonomía administrativa y presupuestal, pero más allá de eso, es importante enmarcar en la ley lo que significa el principio de pertenencia de la institución, no lo pueden dejar de lado, no puede haber unas personas reguladas por la institución y otras personas reguladas por el MIDEPLAN.

Señala que ese principio de pertenencia, el ambiente laboral, la salud y la seguridad en el trabajo ya es un principio fundamental declarado por la OIT del año pasado, se va a ver afectado y no solo se va a ver afectado eso, se va a ver afectado también el servicio que se le va a dar a la ciudadanía.

Años atrás se creó la famosa Ley Anti Huelgas y se creó de que la Caja Costarricense de Seguro Social es un servicio esencial porque ahí depende la vida y la salud de las personas, entonces es tan esencial que ni tan siquiera una secretaria, en miscelánea un jardinero de la Caja podría alegar su derecho constitucional a la huelga, aquí no estamos discutiendo con el MIDEPLAN la huelga no, pero al contrario a eso, si somos esenciales para no poder acudir a huelga, tendríamos que ser esenciales para ese principio de pertenencia y para ese principio de mantener la vida y la salud de las personas siendo una actividad exclusiva y excluyente.

Como organizaciones deben velar porque efectivamente la caja debería de ser exclusividad-excluyente por el servicio esencial que hace y por el artículo 73 de la Constitución.

Continúa el señor Lenin Hernández, menciona el tema del espacio técnico, porque de acuerdo lo que me informaron los compañeros que fueron a este espacio, una persona del Ministerio de Salud pro gobierno se presentó a dar sus ideas, al final de cuentas los argumentos técnicos que dieron los compañeros junto con la Dirección de Recursos Humanos Institucional, ganó por la mayoría en la posición de forma tal, que los representantes de los jefes de fracción que estuvieron ahí, quedaron totalmente convencidos. Podemos tener la mejor argumentación, cree que es muy buena hora que podamos empatar algunos conceptos, pero al final de cuentas esta discusión es política y ahí es donde tienen que hacer coalición para ir a Asamblea Legislativa, es la única forma de hacer una modificación a la ley.

El señor Gustavo Gutiérrez hace énfasis al dialogo del próximo viernes, el cual lo considera muy debilitado, por un lado, la posición rígida de MIDEPLAN, por el otro lado movimientos sociales retirándose de esta mesa de diálogo, Cree que es importante que analicen la pertinencia de continuar en esta convocatoria. Piensa que si en lugar de esto, conformar una

comisión conjunta que proponga técnicamente una reforma a la Ley Marco Empleo Público, que socialicen en conjunto con las diferentes fracciones o con todas las fracciones, aunque algunas nos vayan a rechazar, tal y como se hizo por la Regla Fiscal, eso fue un trabajo importantísimo y tomar la decisión de abandonar esta convocatoria de diálogo, que a su criterio no nos lleva absolutamente ningún lado.

El señor Luis Chavarría comenta que, en algunos momentos con Alianza del Movimiento Sindical, hicieron una serie de propuestas referidas a este tema de empleo público, sin embargo, ninguna fue acogida, en la consulta del reglamento se reunieron con MIDEPLAN y no fueron acogidas ninguna de estas acciones.

Según criterio la Caja es solo una familia o sea que no son exclusivos ni excluyente, por diversas razones igual que la pudieron haber justificado, alegaron bastante sobre lo que tiene que ver con el congelamiento de los salarios, con los cortes de que los interinos que por más años que tengan, si un mes se quedan sin nombramiento, porque no tanto es el impacto hacia la persona interina, si no es que cómo es que la Caja va a resolver esto internamente, eso puede crear un impacto que va a venir o puede venir a afectar mucho los servicios de atención a los pacientes.

Comenta que estuvieron analizando esta situación con el Licenciado Manuel Hernández y el Licenciado Esteban Calvo, inclusive con el Diputado Gilbert Jiménez y se llegó a la conclusión de que esto sin conocer las reglas de oro que ya fue el portazo final esa situación, entonces todavía una vez más viene a limitar casi a las mínimas o casi nada posibilidad del dialogo.

De ahí se resolvió de manera de consenso esta parte sindical, de presentarse y abrir la posibilidad de discutir el mecanismo que se había planteado, no solo las reglas de oro, sino lo que se estaba planteando para manejar esas mesas y antes de eso trataron de hablar con la Ministra de Planificación y el Asesor Jurídico, sin embargo dijeron que ahí en esa mesa no se tocaba nada de esa situación, entonces qué quiere decir eso y que las reglas que habían propuesto días antes del evento, pues lógicamente vinieron a dar el portazo final.

El señor José Rojas resalta que como Unión Nacional de Gobierno Locales y que el objetivo principal es la defensa de autonomía municipal y el fortalecimiento del régimen municipal, pues han venido teniendo algunas reuniones con los señores rectores y desde principio han manifestado la anuencia a unirnos, primeramente, a apoyarlos en el tema de Regla Fiscal.

Los gobiernos locales, la Unión, no está afuera de la Regla Fiscal, la Unión está dentro de la Regla Fiscal, y con este tema empleo público, ha sido complicado como Unión, han tenido que trabajar horas extras, para poder definir una ruta y por lo menos dar la asesoría más adecuada en la entrada en vigencia del de la ley y haciendo muchos análisis a nivel de Junta Directiva, de incidencia política y la asesoría legal con respecto a lo que sigue, a lo que debe seguir y qué debemos de hacer.

De igual forma están convocados para el próximo viernes, señala que el tema de Regla Fiscal y Empleo Público solo se resuelve en la Asamblea.

Reitera que no es eliminar la ley, es tratar de buscarle algunos transitorios que permitan que no afecte o que no impacte al estado de derecho social que tiene este país, hoy han venido a esa sesión con esa intención de escucharlos, de poder sumarnos a la gran preocupación que tenemos todos los sectores con la situación que se está dando y que se va con entrada en vigencia de esta ley respecto a la responsabilidad, para algunas cosas somos útiles y muy importantes, pero para otras no lo somos y de pronto eso pueden ser factores que deben evaluar.

El señor Davis Ovares coincide con muchas cosas de las que aquí se han dicho, cree que también parte que lo que se tiene que hacer es contrarrestar el discurso que ha posicionado todas estas políticas, todas estas leyes y esta legislación regresiva, que hoy nos tienen estas dificultades y ve una gran posibilidad de esfuerzos conjuntos, de trabajo conjunto que con el apoyo del CONARE, en relación a que estos temas se posicionen y las otras voces, los otros argumentos y recoger un poco la parte también histórica y todo lo vemos seriamente amenazado y perdido. Cree que el tema sigue enfocado sobre el tema de gasto público.

Le parece que hay gente que está muy cómoda acumulando riqueza, escondiendo en paraísos fiscales, además a sus anchas haciendo negocios, viéndose beneficiados por acuerdos o componendas políticas y esos temas considera que también es necesario hablar, porque la gente necesita retomar ese estado de conciencia que se formuló en la lucha del 2018 y que ha estado dejando de lado muy preocupados por todo este tipo de circunstancias, que nos están aquejando ahora, pero que el tema fundamental son los problemas que está viviendo el país tienen que ver con una materia que conocen muy bien el Presidente pero no se está hablando de eso.

El señor Rodrigo Arias se refiere a los antecedentes mencionados por el señor Davis Ovares, resalta que la ley de empleo público aunque acaba de entrar en vigencia, fue aprobada por la Asamblea y por el Gobierno anteriores, ahora este Gobierno quiere empeorarla, que es lo que busca al tratar de modificarla ante esa falta de diálogo efectivo, convocado nada más para hablar de lo que ellos tienen como temas predefinidos, solo quieren terminar todo lo que la ley incluyó por la resolución de la Sala Cuarta en relación con la potestad de las instituciones de declarar exclusivos y excluyentes sus puestos.

Le parece enfrentar esta posición en conjunto, es una situación que tienen que abordarla desde diferentes puntos de vista, y alineados en una dirección de oposición a los intereses del gobierno. Apoya realizar una reunión en la que estén diferentes instituciones y sindicatos, municipalidades, las universidades y cree que este bloque debe crecer. Enfatiza en cuáles son algunas de las reacciones conjuntas que deben sostener: cree que primero un mensaje claro ante esta convocatoria de diálogo, entre comillas, que hace el gobierno, por lo menos como universidades, dejar muy claramente patentada, enfáticamente presentada la posición en contra de lo que el gobierno quiere, y bien fundamentada, a partir de la misma Constitución Política, cuya defensa es una bandera que hemos levantado durante los 3 últimos años, una y otra vez, dichos los artículos 84 y 85, son muy claros en relación con la autonomía amplia de que gozamos las universidades y que el Gobierno anterior y éste han querido desconocer; resalta que no fue con este gobierno que empezó esta lucha.

Lo que se plantea es aprovechar el espacio del viernes en la convocatoria del gobierno, no para ir a hablar, sino para entregar un documento, en el que claramente planteemos el respeto a la Constitución Política, a lo que dijo la Sala Cuarta, a la capacidad autónoma de resolver que conlleva el término de funciones o puestos exclusivos y excluyentes, para que el Gobierno sienta una posición muy sólidamente fundamentada, en contra de lo que quiere hacer ahora, que solo busca empeorar la ley.

Por otro lado también tienen que volver los ojos hacia la ley, si bien es cierto que cuando se aprobó la primera ley, la Sala encontró muchas inconstitucionalidades, no todo se consultó, por lo que hay algunos artículos que no fueron consultados por lo cual, entonces, la sala no entró a analizarlos, en aquel entonces recuerda que ya habíamos pensado que cuando la ley entrara en vigencia, teníamos que buscar esos artículos no consultados, para llevar una acción de inconstitucionalidad, que también se debe trabajar en esta dirección.

Considera que entonces en uno y en otro camino, hay espacio para unir esfuerzos con el propósito de que el intento del Gobierno actual de empeorar la ley no prospere; y también cuestionar los puntos que no se aclararon de la ley actual porque no fueron consultados en el primer proyecto que se aprobó, para complementar esta nueva acción legal con las otras acciones vinculadas con todas esas leyes o decretos contra los que han impulsado acciones legales, que fueron coronadas con la Ley de Empleo Público, pero que se originan con la de las finanzas públicas, donde viene la Regla Fiscal, donde ya vienen afectaciones al empleo en ese momento con el capítulo 3 de la ley. Veíamos un día de estos en un periódico que decía, que se tiene el menor gasto en remuneraciones, eso sin que haya entrado en vigencia la ley de empleo público o sea no la ocupaban, no hacía falta, son ganas de seguir atacando a toda la institucionalidad pública de nuestro país.

Informa que contra esa otra ley se presentó una acción de inconstitucionalidad en el 2019, están sin resolver a estas alturas, la de los 10.000.000 que nos habían recortado, la resolvieron el año pasado, dándonos la razón, pero diciendo que ya el período presupuestario pasó, ese es el contexto en el que nos movemos y que tenemos que tomar en cuenta, pero entonces le parece que deben unir esfuerzos hacia resultados muy concretos.

Es la oportunidad de decirle al Gobierno que esa convocatoria de diálogo, falso diálogo, nosotros lo respondemos reivindicando el marco constitucional e institucional que nos cobija, aunque no les guste y les incomode.

En segundo lugar también cree que podemos tener un espacio más amplio y unir esfuerzos para orientarlos a cuestionar aquellos artículos no consultados de la ley en el proyecto anterior, así vamos construyendo esa defensa de la institucionalidad que probablemente va a unirse más en los próximos años, ante este Gobierno que no ha cumplido ni un año y que a nosotros nos ha atacado también por otros lados, como por ejemplo estamos con la Ley de la Caja Única avanzando y retrocediendo, pero con mucho respaldo legislativo, que es muy importante en este proceso, para no meter a las universidades en Caja Única, en contra de la Constitución Política.

Cree que es indispensable que, así como hoy generamos esfuerzos de los diferentes sectores, debemos defender como una obligación histórica la institucionalidad pública de nuestro país.

El señor Lenin Hernández comenta que debe retirarse, pero quiere dejar claras algunas ideas y basada en la propuesta de don Gustavo, primero uno, la visión compartida de que estamos teniendo todos en relación a la ley y su reglamento, lo que convocó realmente MIDEPLAN es para modificar la ley, no el reglamento. Son conscientes de que esto va a detonar en la Asamblea Legislativa y solamente hay dos formas para incidir desde un punto de vista político, o es teniendo poder, o siendo posición.

Lo que une a todos los sectores presentes es la autonomía que de lo cual estamos representando y entonces en muy buena hora presentar un documento que lleve dos o tres aristas muy importantes, la técnica, la académica, la incidencia política, que esto tiene que llevarnos a ir a la Asamblea Legislativa y lo tercero la narrativa que es la parte mediática.

Resume que como primer elemento es una sesión de trabajo para tener esa visión compartida.

El señor Gilberth Monge se refiere a la narrativa, en el sentido de lo que está pasando ahorita en Costa Rica y que está en juego es la calidad de vida de las personas, es este el estado social de derecho, pero esto es una abstracción que la gente no va a entender y que hay que hacer que la gente entienda cómo afecta eso en su propia vida, ejemplo qué pasa si en ese país nos quedamos en especialistas o que profesores universitarios decidan no prestarle los servicios a

las universidades públicas o prefieran después de que sacaron un doctorado quedarse trabajando en los países donde estudiaron o en empresas privadas transnacionales, no es un tema de que queremos pagar el salario de lujo, es que si no le pagamos los salarios que se merecen a las personas, pues lo que vamos a perder es a todos.

El señor Davis Ovares refuerza el tema porque se están posicionando tesis que lamentablemente hasta las partes más afectadas de la sociedad están repitiendo esas mentiras, incluso es ideológico, ya que tiene que ver con el tema del sistema político, que es neoliberal y la lógica del neoliberalismo es hacia la baja, hacia satanizar el estado, el estado es el problema, el mercado es la solución y no somos un estado, ni las instituciones aquí representadas son de naturaleza neoliberal, son de naturaleza social. El neoliberalismo todo lo criminaliza, criminaliza la protesta, los salarios, los derechos, las autonomías, los salarios competitivos, todo lo que tenga que ver con esos componentes sociales y es ahí donde si queremos tener éxito, tiene que ser con profesionales, cómo es que llevamos todo ese contrapeso informativo y argumentativo con conceptos básicos para posicionarlos en la población y hay mucho material en las universidades para poder cumplir ese cometido.

El señor Luis Chavarría ratifica el interés en desarrollar esta idea y juntar todos los esfuerzos de los diferentes sectores, pues lógicamente nos permite llegar más cerca de las comunidades, a los costarricenses, también definir, poco contrarrestar toda esta maquinaria de los grandes medios de comunicación, todo eso serían retos, pero lógicamente está seguro que no habrá parte del movimiento sindical que presentamos estarían de acuerdo también en sumarse a esta propuesta.

El señor Jorge Chaves manifiesta la claridad de los temas tratados, uno el documento que se presentará el viernes, oposición total. Otro asunto son las personas que se están graduando en el extranjero y se están quedando, comparte que el ITCR por lo menos tiene unas 20 aprobaciones de teletrabajo en el exterior, teniendo gente que se jubila a de los cambios en estas leyes. También el caso de la Caja con la migración de especialistas al Instituto Nacional de Seguros y otros profesionales, más el incremento en el ejercicio profesional liberal.

Considera que hay que generar opinión dando la información correcta hacia la misma población.

El señor Gastón Baudrit informa que el viernes se presenta un documento con el cual queremos cuestionar la legitimidad del proceso, plantear la oposición completa a lo que pretende el Gobierno de la República. Esto nos lleva a un tema de fondo que necesitamos resolver, si la oposición se da, pero no hay ninguna alternativa de trabajo constante y continuo y permanente de parte de estos sectores y las universidades, puede verse de mala forma. Entonces se debe definir de qué manera vamos a continuar con el proceso, con un interlocutor creíble, no con MIDEPLAN ni con el Gobierno, para seguir haciendo el análisis de la realidad nacional, proponiendo las reformas que el país necesita legislativas, sociales, económicas y demás en alrededor de qué autoridad habría que definirlo, hay que sustituir el interlocutor.

El señor Emmanuel González está de acuerdo con la narrativa y la incidencia, es un tema que se puede analizar individualmente de forma colegiada, evidentemente hay que trabajarlo muy fuerte y contrarrestar, tal vez se pueda hacer un esfuerzo, a través del sindicato la UNA que nos financió y se hizo una campaña, promover una campaña desde una visión integral.

Indica que el paso a seguir es presentar el documento que ya presentó en este caso don Lenin y que don Gastón en conjunto con los asesores jurídicos aquí presentes puedan unirse y coadyuvar con los documentos que ya tienen, para ver esos puntos más críticos, uno cómo los libera de los gastos de capital, dos cómo nos liberan del tema de las donaciones, más la cuestión de inconstitucionalidad como dice don Rodrigo de artículos que nos han revisado, los

vamos manejando colectivamente para tener un proyecto que al menos pueda resolverse los aspectos más críticos de todo de que estamos visualizando.

El señor Francisco González interviene indicando que se debe construir en varias etapas, lo primero es manifestar es que están metiendo hoy ahí con mucha contundencia y luego señalar aquellos aspectos que definitivamente, este proyecto ley y el reglamento no satisface, que no va para ningún lado, porque ese sería un segundo elemento, y el tercero de fomentar esa posibilidad de ir construyendo un proyecto, una comisión que aborde el tema con más profundidad.

El señor Rodrigo Arias resalta que no descarta la acción de inconstitucionalidad, ante todo por lo del artículo 2, que no fue consultado a Sala IV y es lo que nos incluye dentro de la cobertura de la ley.

El señor José Rojas sugiere que también se pueden convocar a la parte de comunicación para que se pueda elaborar ese trabajo común.

El señor Emmanuel González da las gracias a los presentes por la participación.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL ASESOR LEGAL DE CONARE, LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO CONJUNTO CON LAS ASESORÍAS LEGALES DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, EL SINDICATO NACIONAL DE ENFERMERÍA Y AFINES Y LA UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DE LA CAJA Y SEGURIDAD SOCIAL, REFERENTE A LAS OBSERVACIONES DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTARÁ EN EL DIÁLOGO NACIONAL QUE ANALIZA LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.
- B. ACUERDO FIRME.
 - b) Oficio OF-CDRH-28-2023 de 24 de marzo de 2023., suscrito por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior, mediante el cual remite el documento "Propuesta para la implementación del salario global transitorio en el Sistema de Régimen de Empleo Superior Universitario- Participación Comisión RESU. Hora: 4:00 p.m.

A las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Emmanuel González recibe a la Comisión del Régimen de Empleo Superior conformada por:

Ana Rodríguez Smith, coordinadora, Universidad Técnica Nacional
Adriana Espinoza Paniagua, Universidad de Costa Rica
Hannia Rodríguez Mora, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Paola Arguedas Chacón, Universidad Nacional
Randy Vargas Mora, OPES

Está ausente la señora Rosa María Vindas Chaves, Universidad Estatal a Distancia

El señor Emmanuel González introduce que la Comisión Régimen Empleo Superior presentará la propuesta para la Implementación del Salario Global Transitorio (SGT) en el sistema del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU), primeramente, felicitarlas y felicitarlos por el esfuerzo que han venido haciendo, agradece el compromiso.

Cede la palabra a la señora Ana Rodríguez quien informa que presentarán el trabajo sobre Salario Global Transitorio, que era como equiparar y homologar las cinco universidades. Como personal de Recursos Humanos se sienten felices del proceso y satisfechos del trabajo.

El objetivo de este trabajo fue atender la solicitud del Consejo Nacional de Rectores y en el acuerdo CNR-87-2023 del 2 de marzo que "Indicar que el salario transitorio sea establecido en los términos de salario compuesto sin incorporar anualidades. Luego, cuando se tenga la escala de salario global, se harían los ajustes correspondientes".

La estructura ocupacional que tiene cada una las universidades, se realiza por estratos, que son la Administración Superior, Jefes y Direcciones, Profesionales, Técnicos y Operativos o asistenciales, entendiendo éstos como un conjunto de clases de similar naturaleza, respecto de su ámbito de acción, los cuales se relacionan con las distintas áreas académicas o administrativas de apoyo a la academia en la educación superior universitaria costarricense.

A partir de esta estructura se generaron algunos lineamientos:

- I. La rectoría de cada institución integrante al CONARE en coordinación con el responsable de gestión del talento humano, va a tener que coordinar el procedimiento o mecanismos técnicos para que cada una de las universidades, trabaje y acople esta propuesta individualmente en cada una las universidades de acuerdo a las necesidades que tenga cada una.
- II. El Rol de la Gestión Institucional del Talento Humano, es el responsable obviamente de diseñar, ejecutar y evaluar, llevar el control de los subsistemas, que en esto nos confiere en las áreas, en el sentido de ser observadores de esos sistemas de clasificación, de reclutamiento, todo para la idoneidad del personal que vayamos a concretar.
- III. La vigencia del Salario Global Transitorio al 10 de marzo que es cuando ya empieza a regir la ley.
- IV. La aplicación del Salario Global Transitoria para toda la persona funcionaria de nuevo ingreso, aquellas personas que vienen de instituciones públicas o privadas, no tenga ninguna
- V. El Salario Global Transitorio no se aplicará como un marco de referencia para la aplicación en personas funcionarias que fueron contratadas previo a la entrada en vigencia de la ley.
- VI. Las personas funcionarias en el sector público contratadas con salario compuesto previo al 10 de marzo se mantienen con salario compuesto, toda aquella persona que esté antes de la ley, se mantendrá en salario compuesto, donde conservara los incentivos momentáneamente.
- VII. Se mantiene el Salario Escolar
- VIII. Aplicación del SGT será a partir del 10 de marzo del 2023
- IX. Traslado de oficio de personas funcionarias contratadas con el sistema a la columna salarial aprobada.
- X. Los ajustes que se aplicaran a la política de la estructura de salario global transitorio, deben ser considerados en la política de la estructura salarial compuesta.
- XI. El CONARE y las Universidades Públicas que lo integran ajustarán su normativa a los presentes lineamientos dentro de los ocho meses siguientes a su aprobación.

A partir de la elaboración del constructo se unifican varios factores:

- Experiencia
- Requisito académico
- Supervisión
- Ejercicio liberal

- Compromiso por la dedicación
- Riesgo policial que es por ley
- Disponibilidad

La señora Hannia Rodríguez señala que es importante enfatizar en cuanto a esta descripción de la conformación de la escala transitoria, porque le da el sustento técnico precisamente a la elaboración de la escala.

Para efectos de trabajar valoración de puestos, hay que primero trabajar un subsistema llamado análisis y descripción de puestos, que es estructura ocupacional y posteriormente el análisis de las estructuras salariales de cada una de las universidades, partiendo de una base de trabajo conformada por una matriz de salarios de cada una de las universidades que conforman pues el CONARE y de ahí sacar la unificación de los factores de valoración, que son con la base de trabajo con la que se desarrolla todo el proceso valorativo y de determinación de escala transitoria.

Continúa la señora Rodríguez, destaca que en la descripción general de la conformación de la escala salarial transitoria se realizó un análisis. La escala creciente comparativa por categorías entre el límite superior, el promedio universitario y el percentil 50 con respecto al promedio y al percentil 50 del mercado comparable (UTN, CCSS, PWC, CGR y ARESEP)

La señora Adriana Espinoza añade que esta Price Waterhouse Coopers fue la que se realizó en la Universidad de Costa Rica.

La señora Hannia Rodríguez destaca que una parte importante acá en cuanto a lo que se establece en lo que es mercado, es precisamente porque en uno de los principios fundamentales en materia de valoración, es lo que llamamos consistencia interna y externa de una escala salarial y una estructura ocupacional y todo lo que tiene que ver con la política salarial.

El señor Randy Vargas explica la progresión aritmética estable cuenta con las siguientes características:

- Se mantiene por debajo de los salarios globales de referencia.
- La mayoría de los salarios se mantienen entre el promedio registrado por las universidades y el promedio del mercado analizado.
- Sean salarios competitivos de acuerdo al criterio experto de la RESU.
- Escala amplia de 70 categorías que permite identificación y flexibilidad a las instituciones.
- Permite operar a las instituciones de manera inmediata los primeros ingresos.

Muestra las gráficas sobre:

- Salario global transitorio
- Estrato soporte/operativo/asistencial
- Estrato técnico
- Estrato profesional
- Estrato profesional académico
- Estrato dirección y mandos medios

Se abre un espacio para comentarios y preguntas.

El señor Gustavo Gutiérrez reitera su agradecimiento porque esto refleja horas de trabajo por parte de la comisión y probablemente otras personas que no estén acá con nosotros, es un documento técnicamente muy sólido.

Comparte unos puntos del análisis previo que se realizó al documento:

- Cuando se hace mención autoridades competentes que se incluya de cada universidad.
- En la página 19 cambiar el punto cuatro, del apartado sexto dice persona funcionarios de nuevo ingreso en las instituciones de CONARE sin que medie el rompimiento de su continuidad laboral con la administración pública
- En la página 20 eliminar el punto 11 y en el 12 agregar que se extenderá a los consejos universitarios o que se elimine el plazo.
- Eliminar la mención a la Regla Fiscal.

El señor Jorge Chaves unirme a la felicitación y pone evidencia que cuando se unen como instituciones, pueden lograr tan buenas como esta.

La señora Adriana Espinoza aclara que un nuevo ingreso es que nunca he trabajado en el sector público o ya fue cesado del sector público de ahí en adelante, todas las personas y el transitorio no congela, este transitorio no se vuelve un tope ya el globo al final sí, entonces de momento las personas con salarios compuesto no se afectan en nada, solamente para nuevo ingreso.

La segunda pregunta de don Jorge es cómo queda los salarios de contratación con salario global versus lo que teníamos antes.

La señora Espinosa responde que estos quedarán mucho mejor.

El señor Rodrigo Arias se suma al reconocimiento, aclara que no es solo por esta propuesta del Salario Global Transitorio, sino por todo el trabajo que han venido realizando y los diferentes documentos que nos han entregado anteriormente, que han estado técnicamente de la mejor manera preparados, elaborados y fundamentados con mucha solidez, así como la exposición a los miembros del Fondo Monetario que responde a la calidad, las competencias, y a esa unión que, con altos y bajos, se fue llevando adelante a lo largo de los meses, para dar tantos productos, en cuenta el de hoy. Por mi parte, tenía mis dudas con el Salario Global Transitorio unificado desde esta etapa, al lograrlo cree que es una excelente señal para el país y desde este punto de vista, reconoce y agradece el trabajo que han realizado, que es muy importante no solo para las universidades, sino una señal muy importante para la sociedad costarricense en este momento.

El señor Francisco González dice que por supuesto es un trabajo que merece todo reconocimiento, se pensó como una salida adecuada y cree al final lo logramos porque ustedes lo han asumido con el altísimo nivel de responsabilidad.

El reto será cómo podemos todavía limar algunas asperezas internas que se han dado, pero lo más importante es que asumir cualquier reto es más sencillo cuando se tiene la solidez técnica que nos han presentado.

La señora Ana Rodríguez indica que puede pensar en el comunicado, indicando que las cinco universidades se pusieron de acuerdo para elaborar un solo salario transitorio.

La señora Hannia Rodríguez dice que en relación con la convocatoria que se dio a las mesas de trabajo, tenemos las dos notas de las dos universidades, pero sí es importante, porque nosotros queremos seguir trabajando en conjunto, tomando decisiones y en este caso pues el

que nos hagamos presente dependerá de cual sea la recomendación que ustedes como Rectores, nos indiquen y nos giren al respecto para lo del viernes

El señor Emmanuel González reitera las palabras expresadas y dice que como institución nos ha tocado una situación extremadamente atípica.

Expresa que por lo menos se cuenta con el apoyo e incondicionalmente y que han creído en el trabajo que ustedes iniciaron desde la primera vez, bien lo decía don Rodrigo y todos a que los que nos ha venido tocando asumir este rol, esto no es una excelente señal, es la mejor señal que podemos dar a la comunidad costarricense, de poder dar un ejemplo al país y decirle aquí estamos las universidades, porque CONARE es un sistema, no es una fracción.

Recuerda que este documento debe ir a los consejos universitarios, ellos que validarlo y ahí esa respuesta técnica es fundamental, porque no es un tema político, ahí está la ciencia funcionando y nos vamos a encontrar de todo y muchas inquietudes y muchas cosas.

Informa que el viernes próximo se presentará un documento en el cual se dice "No" a la propuesta de la Ley Marco de Empleo Público. Comparte que anterior a esta audiencia estuvieron reunidos con sindicatos, con los alcaldes y también estamos buscando una estrategia nacional y unificando un proyecto.

La señora Adriana Espinoza le parece importante el comentario de don Emmanuel porque ellas han trabajado esto un régimen de empleo superior universitario y no como un trabajo por ley marco.

El señor Randy Vargas explica y detalla la escala de global transitoria.

El señor Emmanuel González agradece la participación de la Comisión del Régimen de Empleo Superior.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO LA PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SALARIO GLOBAL TRANSITORIO EN EL SISTEMA DE RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO.
- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR, QUE SE REALICEN LOS AJUSTES A LA ESCALA DE VALORACIÓN DEL SALARIO GLOBAL TRANSITORIO, DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-ADI-020-2023 de 23 de marzo de 2023, suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, Director del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación los documentos actualizados de los Lineamientos para formulación, aprobación, ejecución y evaluación de proyectos y planes de trabajo financiados con recursos del Fondo del Sistema y el Cronograma para la formulación, recepción y aprobación de proyectos y planes de trabajo de iniciativas, comisiones y subcomisiones, los mismos para el concurso y ejecución del Fondo del Sistema 2024.

A las dieciséis horas y quince minutos se recibe al MBA. Pablo César Marín, Director del Área de Desarrollo Institucional.

El señor Eduardo Sibaja introduce que básicamente, es la primera vez que Pablo asiste como Director en sustitución y por el motivo de jubilación de la señora Xinia Morera, fue nombrado recientemente a raíz a partir de un concurso a personas seleccionadas.

El señor Marín fue Director de la Oficina de Financiera de la Universidad de Costa Rica y estaba recientemente en la parte de Gestión Administrativa del Consejo Universitario. Cede la palabra.

El señor Pablo César Marín explica que desea comentarles el tema de sacar a concurso los Fondos del Sistema para el 2024 a partir de entrada de Semana Santa.

Informa que se actualizaron los lineamientos generales de formulación, aprobación, asignación de recursos, ejecución y seguimiento y evaluación y realmente los cambios son de forma no de fondo. Se modificó la redacción, el enfoque que se ha venido manejando mucho sobre el valor público en las instituciones y se incluye el Sistema Automatizado del Fondo del Sistema (SFS), de tal manera que los participantes entren vía sistema, no como actualmente se han ido haciendo en los últimos años. Indica que esto salió por un acuerdo de CONARE, se desarrolló el sistema, el cual tuvo un costo de 81 mil dólares más o menos, pero se hizo sobre la base de esas herramientas ya establecidas, de tal manera que sea muy amigable para personas participantes.

Enfatiza que para el concurso 2024 los lineamientos para la formulación no aplican al área de investigación ya que estos notificaron la apertura del concurso mediante oficio OF-ACUERDO-CVI-73-2023, en este caso lo que se va a hacer es que cuando concluyan el proceso y se sepa cuáles son los proyectos que quedan probados, desde la ADI se incorporarán en el sistema para que quede ahí el histórico.

El sistema tiene unas ventajas que trae información que en 2022 y en 2023, que permite que las personas que tengan historial sobre lo que se han ido construyendo en el tiempo.

Otra ventaja es que en el cronograma se les da una holgura mayor, para que la gente pueda hacer el proceso del concurso, inscripción al sistema, en este caso se les está dando cinco semanas más esa, es una ventaja y también es un margen para nosotros, para poder seguir capacitando.

El sistema se valida con solo el correo institucional cada una de las instituciones, eso es un filtro que tiene seguridad y también en el proceso se le da una semana más también a las Vicerrectorías en el tema de la valoración de los proyectos, antes era una ahora va tener dos.

Otra ventaja es que se montó el cronograma en base a lo que se ha venido desarrollando en los últimos años, de tal manera que cuando concluya el proceso, se le pueda trasladar a las instituciones de todos ustedes, para que se pueda incorporar los recursos en el presupuesto inicial, pero tal manera que se haga el análisis correspondiente del tema Regla Fiscal a todo tiene que medir y que los recursos estén para principios de año.

El cronograma está establecido de que termine el 28 de julio y en esos días se traslade la información a todas las instituciones, para que puedan incorporar los recursos en los presupuestos.

El señor Eduardo Sibaja añade que este tema le da más le da más holgura la parte administrativa, porque tienen que probarlo incluso a nivel de Consejo Universitario, para que

los recursos de fondos del sistema se puedan incorporar en el presupuesto del 24 desde el principio y no hay que meterlos en un extraordinario y siempre toma un rato, si hubiera alguna diferencia.

Muestra y explica los módulos para los participantes, el módulo adicional para evaluadores y un módulo para la asignación del CONARE.

La justificación del desarrollo que fue aprobado como un tema estratégico en el Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Ordinario del 2020 en sesión.31-2019 del 24 de setiembre del 2019. Responde a la meta: *1.41 Desarrollar el sistema automatizado del Fondo del Sistema y es una herramienta para facilitar la formulación y seguimiento de los proyectos y planes de trabajo de comisiones, subcomisiones e iniciativas financiadas con recursos del FS.*

Beneficios del Sistema

- Formulación, evaluación y seguimiento en línea, en tiempo real.
- Rúbricas de evaluación de formulaciones.
- Herramienta dinámica en la cual se pueden crear formularios para cada área de vinculación
- Consultas y Reportes para la toma de decisiones
- Notificaciones a los participantes por medio de correo electrónico para el seguimiento de su propuesta.
- Visualización y control por parte de los responsables de las áreas de las posibles propuestas que se están formulando.
- Visualización de las propuestas formuladas y que no fueron aprobadas en alguna de sus etapas
- Uso de catálogos para estandarizar la formulación.
- Herramienta amigable la cual se basa en los formularios actuales en formato Word y Excel
- Módulo de Información Pública con información para los usuarios
- Información histórica de las personas que han participado en diferentes proyectos
- Se pueden ingresar todos los proyectos de las áreas comisiones y subcomisiones.
- Formulación de propuestas, vinculando los recursos para cada una de las actividades que componen los objetivos
- Facilita el traslado de información a las universidades para que esta sea incluida en sus presupuestos ordinarios, además, valorar el impacto de la regla fiscal y mejorar la ejecución

El señor Eduardo Sibaja agrega que el sistema va a facilitar el trabajo de las comisiones.

El señor Marín enfatiza que con los proyectos internacionales como Max Planck y el DFG en el sistema siempre se ha incorporado como un monto, la idea es que va a seguir igual, pero toda la información de los productos se va a poder cargar, entonces ahí va a quedar toda la información correspondiente.

Las líneas estratégicas que es ingresada al sistema por el personal de la ADI, la información de acciones interés del CONARE es ingresada por los responsables de los programas también y los proyectos y los planes de trabajo en las Comisiones y Subcomisiones, todo incluido por los coordinadores.

Informa que el apoyo técnico para el uso del SFS será el siguiente:

El Área de Desarrollo Institucional es la encargada del soporte de la plataforma Web y en conjunto con el ATIC el mantenimiento correspondiente del Sistema.

Disposición por parte del personal del área para capacitaciones, consultas o sesiones de trabajo para formular en el sistema:

Natalia Ugalde Campos (506) 2519-5757

Paola Rodríguez Hernández (506) 2519-5700 extensión 6221

Correo de contacto: fondosistema@conare.ac.cr

Los señores rectores se muestran complacidos con la presentación.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDOS Y APROBADOS LOS LINEAMIENTOS PARA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE TRABAJO FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DEL SISTEMA.
- B. APROBAR CRONOGRAMA PARA FORMULACIÓN, RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE TRABAJO DE INICIATIVAS, COMISIONES Y SUBCOMISIONES, LOS MISMOS PARA EL CONCURSO DEL FONDO DEL SISTEMA 2024.
- C. AUTORIZAR A PARTIR DEL CONCURSO 2024, EL USO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DEL FONDO DEL SISTEMA (SFS) PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PLANES DE TRABAJO DE COMISIONES, SUBCOMISIONES E INICIATIVAS.
- D. OTORGAR DE MANERA PRELIMINAR, EL MISMO MONTO QUE SE LE DIO A LAS COMISIONES DE VICERRECTORES Y COMISIONES QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DEL CONARE EN EL 2023, PARA ATENDER LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES, SUBCOMISIONES E INICIATIVAS VIGENTES.
- E. ACUERDO FIRME.

El señor Emmanuel González propone trasladar los siguientes temas de la agenda para realizar una sesión extraordinaria el viernes 31 de marzo a las 7:00 a.m.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

- b) MEMO-OPES-028-2023 de 27 de marzo de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remire la aprobación a la modificación presupuestaria 2-2023, presentada con el oficio OF-ADI-021-2023.

Artículo 5. Correspondencia

- a) Oficio PO-UP-007 de 24 de marzo de 2023, suscrito por el señor Osvaldo Durán Castro, coordinador del Proyecto de Pueblos Originarios-Universidades Públicas, mediante el cual remite algunas propuestas sobre la declaratoria 2024 Año de los Pueblos Originarios, una reunión de CONARE con la delegación de indígenas y la revisión de

los sistemas de incorporación de los estudiantes indígenas a las universidades públicas.

- b) Correo electrónico de 28 de marzo de 2023, suscrito por la señora Emilia Barquero Acosta, Asesora Despacho Ministerial del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual remite la minuta de la sesión de Comisión de Enlace 1-2023 Fondo Especial para la Educación Superior FEES.

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Copia oficio OF-VIDAE-COMVIVE-33-2023 de 16 de marzo de 2023, suscrito por la señora Noelia Madrigal Barrantes, coordinadora de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil, mediante el cual remite al Equipo Asesor Directores de Registro la aprobación de la *Propuesta económica y de actualización del Sistema Admisión Universitaria (SAU)*, elaborada por el señor Jorge David Quesada Arias y acogida por la Comisión de Directores de Registro y solicita al CONARE una audiencia para presentar la situación.
- b) Oficio OF-CDDE-004-2023 de 17 de marzo de 2023, suscrito por el señor Francisco González Calvo, coordinador, Comisión de Decanas y Decano de Educación, mediante el cual informa sobre las actividades de capacitación que se están coordinando referente a los ejes de trabajo identificados por el Ministerio de Educación Pública como prioritarios y pertinentes para la población.
- c) Oficio OF-CVA-010-2023 de 21 de marzo de 2023, suscrito por el señor Eduardo Selva Villegas, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Administración, mediante el cual insta al CONARE socializar el oficio OF-CNR-12-2023 con las oficinas de Financiero, Presupuesto y Proveeduría de cada una de las instituciones y girar instrucción sobre su aplicación.
- d) Oficio OF-CVA-012-2023 de 23 de marzo de 2023, suscrito por el señor Eduardo Selva Villegas, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Administración, mediante el cual remite respuesta al CNR-111-2023 sobre el análisis de lo indicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y considera que no existe inconveniente en presentar la información requerida para el Sistema de Consolidación de Cifras (SICCNET).

Artículo 7. Representaciones

- a) Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0533-2023 de 16 de marzo de 2023, suscrito por la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el cual remite convocatoria a la sesión del Consejo de Alto Nivel de los Objetivos Sostenible, la cual se llevará a cabo el 21 de abril de 2023 a las 2:30 p.m., en la Sala de Consejo de Gobierno.
- b) Oficio CCC-33-2023 de 17 de marzo de 2023, suscrito por la señora Carolina Gómez Montoya del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite informe de gestión como representante de CONARE ante el Consejo Nacional de Colegios Científicos de Costa Rica.
- c) Oficio UNA-CIDE-OFIC-149-2023 de 20 de marzo de 2023, suscrito por la señora Érika Vásquez Salazar de la Universidad Nacional, mediante el cual informa que no ha sido

convocada por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, por lo que no adjunta informe anual.

- d) Nota de 20 de marzo de 2023, sin número de oficio, suscrito por la señora Magaly Rodríguez Pineda de la Universidad Nacional, mediante el cual informa que desde su nombramiento ante el INES WORKING PARTY, no ha sido notificada a ninguna reunión por parte del Ministerio de Educación e informa que se acogió a la jubilación desde el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 8. Varios

- a) Reclamo Ministra de Educación
- b) Modificación legislativa a la Regla Fiscal
- c) Marcha por el sector agropecuario (29 de marzo de 2023)
- d) Ratificación de la Coadyuvancia
- e) Visita del maestro Leonardo Boff
- f) CXX Sesión Ordinaria Virtual-Presencial del CSUCA a realizarse en Costa Rica, 20 y 21 de abril
- g) Solicitud de calendario Ministra de Educación

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado
Presidente.
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM